IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116 MADRID NÚMERO 11

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Cabrera Delgado, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 74/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE LUIS ALONSO RAIGAL frente a TALLERES EASY REPAIRED S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado resoluciones de 06/05/2021 que se encuentran a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en C/Princesa n.º 3, planta 3, Madrid. Haciéndole saber que contra las mismas cabe recurso de reposición y recurso de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TALLERES EASY REPAIRED S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de mayo de 2021

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.033/21)

BOCM-20210603-116